DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO

Demandante: JOSE BERNARDO CARVAJAL ROMAN

Demandado: herederos de GLORIA ELENA ARROYAVE GARCIA

Radicado: CGP':

50001311002- 2019-00029 -00 7 de junio de 2019



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de junio de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio.

16 DIC 2020

De acuerdo al contenido de la constancia que antecede, se dispone:

Fijar la hora 3:00 P.H. del día 16 del mes de + del año 2021, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto de fecha 8 de agosto del 2019 (fl.37 y 38), en los términos y para los efectos allí indicados.

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT **TEAMS,** bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifiquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race